

Réplica de la Universidad de Guadalajara a La Jornada

Sra. Directora:

En referencia a la nota publicada por este prestigiado diario en la página 23 el domingo 23 de diciembre de 2018, en ejercicio del derecho de réplica, la Universidad de Guadalajara solicita que sean publicadas estas precisiones en el mismo espacio.

Los tabuladores mediante los cuales se establecen las remuneraciones de los funcionarios universitarios son determinados y revisados por la Secretaría de Educación Pública (SEP) y, en ningún caso, se establecen sueldos por encima de lo que recibe el Presidente de la República.

Es importante aclarar que, tal y como sucede en todas las universidades públicas a nivel nacional -y en consonancia con las prácticas académicas internacionales-, generalmente las remuneraciones de los funcionarios universitarios incorporan sus nombramientos como académicos e investigadores, actividades que éstos desempeñan a cabalidad. Incluso, muchos de ellos son miembros del Sistema Nacional de Investigadores del CONACYT y se sujetan a las evaluaciones de dicha instancia federal.

Durante la aprobación del presupuesto 2019 de la Universidad de Guadalajara, el Consejo General Universitario aplicó diversas medidas de austeridad en consonancia con los lineamientos del presupuesto federal y estatal 2019.

Destacan la eliminación del pago de teléfonos móviles a los funcionarios, la revisión del esquema de remuneraciones, así como la reducción en 50% de la asignación de vehículos oficiales a directivos, entre otras, lo anterior en el marco de la indispensable autonomía universitaria, garantizada por el Artículo 3º Constitucional.

Respecto de la cobertura en educación media superior y superior, resulta oportuno señalar que éste es un problema nacional crónico. Baste señalar que no obstante su obligatoriedad, en el nivel medio superior la cobertura es de alrededor del 78% mientras que, a nivel superior, ésta es de apenas 38.4 por ciento. Ante esta situación nacional, es importante enfatizar que la Universidad de Guadalajara, en los últimos 10 años, ha incrementado su matrícula en alrededor de 82 mil espacios educativos, el tamaño de varias universidades públicas estatales combinadas. El porcentaje de absorción de la UdeG en el nivel medio superior es de 79.73%, mientras que en el nivel superior es del 40.29 por ciento. Es decir, por encima del promedio nacional.

De hecho, la Universidad de Guadalajara tiene el mayor porcentaje de admisión de solicitantes entre las cuatro instituciones de educación superior con mayor matrícula de México.

No debemos olvidar que las funciones sustantivas de toda universidad son la docencia, la investigación, la extensión y la difusión cultural, misiones que la Universidad de Guadalajara cumple a cabalidad, con

calidad y pertinencia. Aquí destacamos el último ranking de la prestigiada organización QS, que ubica a la UdeG como la séptima mejor universidad nacional y la primera de las universidades públicas estatales, y la ubica como la número 47 en toda América Latina, mejorando 12 posiciones respecto a 2014. Como referencia, existen alrededor de 30 mil universidades en Latinoamérica.

Los programas académicos de la Universidad de Guadalajara acumulan 161 acreditaciones nacionales de calidad y 35 internacionales.

La Universidad de Guadalajara tiene además 176 posgrados reconocidos en el Programa Nacional de Posgrados de Calidad, por sexto año consecutivo la cifra más alta del país.

Mil 225 académicos de la UdeG integran Sistema Nacional de Investigadores, y ratifican a esta Casa de Estudio como la universidad pública estatal con el mayor número en esa categoría.

Asimismo, la Universidad de Guadalajara es la institución pública del país con el mayor número de planes de estudio en el padrón EGEL-Ceneval y con más estudiantes premiados.

Respecto de la empresas universitarias, es importante aclarar que los órganos fiscalizadores federal y estatal revisan de forma periódica a la Universidad de Guadalajara, un ejercicio que resulta imprescindible. La Universidad de Guadalajara ofrece todas las facilidades para cada auditoría practicada; en particular, a sus empresas universitarias.

La Universidad de Guadalajara en los últimos años ha sido auditada seis veces por la Auditoría Superior de la Federación (ASF) y dos veces por la Auditoría Superior del Estado de Jalisco (ASEJ) sin observaciones que configuren problema patrimonial alguno o falta grave.

El Corporativo de Empresas genera recursos a la Universidad de Guadalajara. En todos los presupuestos que aprueba el Consejo General Universitario están consignados los recursos que autogeneran. Todas las ganancias que se obtienen se reinvierten y se distribuyen en proyectos institucionales. Las empresas generan, también, mil 232 empleos formales.

Las Empresas Universitarias no reciben ningún recurso que provenga del Gobierno Federal ni Estatal, a través de cualquier tipo de subsidio, ya sea ordinario o extraordinario, sino que generan sus propios ingresos, que a la vez soportan su operación. Las empresas culturales y educativas que creó el Corporativo, como la Feria Internacional del Libro, le abonan a la Universidad y a Jalisco la autoría de la segunda feria editorial más importante del mundo, y la primera en habla hispana. En la FIL participan editoriales de todo el mundo y asisten alrededor de 815 mil personas. Otro buen ejemplo es el de Proulex, que reporta inscripciones de más de 89 mil 489 estudiantes. Precisamente por la confianza y prestigio de esta empresa universitaria, dedicada a la enseñanza de diversos idiomas.

Atentamente

“Piensa y Trabaja”

Coordinación General de Comunicación Social

Universidad de Guadalajara

Guadalajara, Jalisco, 1 de enero de 2019

Etiquetas:

[réplica](#) [1]

[La Jornada](#) [2]

URL Fuente: <https://comsoc.udg.mx/noticia/replica-de-la-universidad-de-guadalajara-la-jornada>

Links

[1] <https://comsoc.udg.mx/etiquetas/replica>

[2] <https://comsoc.udg.mx/etiquetas/la-jornada>